



Asamblea General

Distr. general
18 de septiembre de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 67 b) del programa

Promoción y protección de los derechos humanos: cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en el África Central

Informe del Secretario General*

Resumen

En su resolución 60/151, de 16 de diciembre de 2005, la Asamblea General acogió con beneplácito las actividades del Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en el África Central, con sede en Yaundé, y observó con satisfacción el apoyo prestado por el país anfitrión para el establecimiento del Centro. La Asamblea pidió al Secretario General y a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que proporcionaran más fondos y recursos humanos para que el Centro pudiera responder de forma eficaz a las crecientes necesidades relativas a la promoción y protección de los derechos humanos y el establecimiento de una cultura democrática en el África central. En la citada resolución, la Asamblea también pidió al Secretario General que le presentara, en su sexagésimo primer período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la resolución.

En el presente informe se proporciona una sinopsis de la actividades realizadas por el Centro y de los acontecimientos más importantes registrados desde noviembre de 2005 a septiembre de 2006. Entre esas actividades se cuentan la prestación de apoyo a las instituciones nacionales de derechos humanos, mediante actividades de capacitación, actividades de cooperación técnica, educación en derechos humanos y difusión de información y documentación al respecto; la prestación de apoyo a los procesos de paz de la subregión, y la concertación de alianzas de colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones académicas y de investigación, los mecanismos regionales de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil.

* El presente documento se publica con retraso debido a la necesidad de incluir información actualizada.



I. Introducción

1. El Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en el África Central fue establecido en 2001, de conformidad con la resolución 54/55 A de la Asamblea General, de 1º de diciembre de 1999, a solicitud de los Estados Miembros que eran miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC). El Centro funciona bajo los auspicios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

2. La misión del Centro consiste en contribuir a incrementar la capacidad en materia de promoción y protección de los derechos humanos y prestar apoyo a la creación de instituciones nacionales y al fortalecimiento de éstas. El Centro también procura contribuir al desarrollo de una cultura de derechos humanos y democracia en el África central para prevenir los conflictos y promover la paz y el desarrollo sostenibles.

3. El Centro comenzó a funcionar plenamente en marzo de 2001. En junio de 2002 fue inaugurado oficialmente por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El Centro ha comenzado su quinto año de operaciones. Actualmente está integrado por tres funcionarios del cuadro orgánico: el Director (la Directora actual tomó posesión de su cargo el 4 de septiembre de 2006), un asesor regional sobre la democracia (el nuevo asesor regional se desplegará a mediados de septiembre de 2006) y un funcionario de derechos humanos. Un experto asociado financiado por los Países Bajos se incorporó al Centro a mediados de septiembre de 2005. Además, el Centro recibirá, a finales de 2006, a un asesor regional para aplicar el programa de la Medida 2 y redactar el informe regional sobre el desarrollo humano de la región de los Grandes Lagos. El Centro cuenta también con tres funcionarios locales, entre ellos un documentalista.

4. En cumplimiento de su mandato, el Centro ha tomado en consideración, en fecha reciente, los cinco objetivos del Plan Estratégico de Gestión de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: compromiso de los países para estimular el diálogo con los agentes nacionales principales, liderazgo del ACNUDH en el ámbito de los derechos humanos, concertación de alianzas, fortalecimiento de las relaciones con los mecanismos de derechos humanos y racionalización de la gestión de los recursos. En el programa marco presentado por el Centro de Yaundé con motivo de la adopción del Plan Estratégico de Gestión de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y los documentos de proyectos conexos aprobados se fijan los siguientes objetivos: favorecer una programación del desarrollo que se base en los derechos humanos y la seguridad de las personas; afianzar el imperio de la ley como clave de la democratización; reforzar la concienciación y los mecanismos de alerta con respecto a todas las formas de discriminación (sobre todo la discriminación contra las mujeres, los niños y las minorías) y erigir un aparato institucional conjunto de respuesta para fomentar una cultura de los derechos humanos y la democracia.

5. Además de la ayuda que recibe del presupuesto ordinario, que se incrementó en el bienio 2006-2007, el Centro continúa beneficiándose de recursos extrapresupuestarios, sobre todo de los del fondo fiduciario constituido por el Gobierno de Francia por un período de tres años. El ACNUDH presta toda la asistencia posible al Centro para ayudarlo a desempeñar su mandato debidamente.

II. Actividades en materia de derechos humanos

A. Fortalecimiento de la capacidad nacional

1. Cursos subregionales de capacitación

6. De conformidad con las actividades previstas, que se han descrito en los informes anteriores, el Centro organizó los siguientes tres cursos subregionales de capacitación:

a) Del 14 al 16 de noviembre de 2005, el Centro, en colaboración con el Ministerio de Justicia del Camerún, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Comité Internacional de la Cruz Roja, organizó un seminario subregional sobre los derechos humanos en las cárceles del África central, en Douala (Camerún), para 50 participantes, entre quienes cabe destacar a los directores de la administración penitenciaria de los siguientes países de la CEEAC: Angola, Burundi, el Chad, el Congo, la República Centroafricana y Rwanda. El objetivo del seminario era estudiar los medios de mejorar la aplicación de las normas internacionales de detención, en general, y el respeto de los derechos humanos en las cárceles, en particular. Entre las recomendaciones que aprobaron los participantes, figuraba la de elaborar un plan de acción subregional para mejorar las condiciones de detención mediante reformas legislativas e institucionales;

b) En colaboración con el Gobierno de la República Democrática del Congo, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en ese país, la Oficina Internacional del Trabajo y el Grupo de Trabajo sobre los pueblos indígenas, el Centro organizó un seminario subregional sobre la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas del África central, que se celebró en Kinshasa, del 28 al 30 de diciembre de 2005. Asistieron a él 43 participantes en representación de las organizaciones de la sociedad civil y las asociaciones de pueblos indígenas de Angola, Burundi, el Camerún, el Chad, el Gabón, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo. El principal objetivo del seminario era ayudar a reforzar la capacidad de las organizaciones y asociaciones participantes de promover y proteger los derechos de los pueblos indígenas. A este respecto, los participantes aprobaron una declaración y un plan de acción estratégica que incluía un mecanismo de seguimiento, mediante el establecimiento de una red subregional que vigilaría la situación de los pueblos indígenas e informaría al respecto y que serviría de foro de consulta, acerca de su situación, con los agentes encargados de adoptar las decisiones en los planos local, nacional e internacional. También instituyeron una red subregional para proteger los derechos de los pueblos indígenas.

2. Servicios de asesoramiento y cooperación técnica

7. Durante el período que se examina, el Centro prestó apoyo a los gobiernos, las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil del Camerún y el Congo.

a) Camerún

8. Por lo que atañe a la ejecución de las actividades previstas en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2003-2007, relativas a la mejora de la gestión de los asuntos públicos, incluida la gestión de los

sectores judicial y de derechos humanos, el PNUD y el Centro trazaron un proyecto conjunto para respaldar la labor de las autoridades del Camerún de afianzamiento del imperio de la ley y para promover los derechos humanos. El proyecto incluye diversas actividades de desarrollo de la capacidad dirigidas a la Comisión Nacional de Libertades y Derechos Humanos, la División de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y las organizaciones de la sociedad civil. En este ámbito, el PNUD y el Centro ayudaron al Ministerio de Justicia a preparar y publicar, en 2005, el primer informe del Gobierno sobre la situación de los derechos humanos en el Camerún, que se dio a conocer en el curso de un seminario celebrado los días 24 y 25 de abril de 2006 en Yaundé.

9. Asimismo, el Centro ayudó a la Comisión Nacional de Libertades y Derechos Humanos a elaborar unos planes de estudio en materia de derechos humanos para las instituciones de enseñanza primaria, secundaria y superior, incluidas las academias militares. Los *Cahiers pédagogiques* elaborados a lo largo de un proceso de tres años se adoptaron en un seminario que se celebró en Yaundé, del 7 al 9 de febrero de 2006, lo que se consideró una aportación importante a la aplicación del Programa Mundial para la educación en derechos humanos en la escuela primaria y secundaria, aprobado por la Asamblea General en su resolución 59/113, de 10 de diciembre de 2004.

10. El Centro siguió prestando apoyo a la ejecución del proyecto conjunto del ACNUDH y el PNUD “Ayuda conjunta a comunidades”. En 2006, seis organizaciones no gubernamentales camerunesas que trabajaban en las esferas de la paz (Juventudes Camerunesas y Foro de Estudiantes en pro de la Paz), la buena gestión de los asuntos públicos (Red Mundial en pro de la Buena Gestión de los Asuntos Públicos), el desarrollo (Association d’auditeurs, d’assistants et de formateurs coopératifs; el Instituto de Investigación para el Desarrollo y la Fédération des organisations rurales de l’extrême-nord) y cuestiones sociales (Forum camerounais de psychologie) han recibido subvenciones del proyecto. Las organizaciones beneficiarias llevarán a cabo actividades de educación en derechos humanos durante un período de ocho meses.

b) Congo

11. Como resultado de las iniciativas de promoción emprendidas por las organizaciones no gubernamentales que participaron en la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, los seminarios regionales y el Centro de Promoción y Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas en el África Central, el Gobierno del Congo pidió al ACNUDH que le prestara asistencia técnica para elaborar un proyecto de ley sobre los pigmeos. El ACNUDH, el Centro y la Oficina Internacional del Trabajo prestaron esa asistencia técnica y organizaron dos cursillos en Brazzaville, en mayo y julio de 2006, para procurar que participasen en el proceso los representantes indígenas, las organizaciones de la sociedad civil y otras organizaciones interesadas. Está previsto que el Ministerio de Justicia del Congo presente una versión definitiva al Consejo de Ministros y el Parlamento a finales de 2006.

3. Empoderamiento de las organizaciones de la sociedad civil

12. El Centro de Yaundé y el Centro para la Prevención de Conflictos de Ciudad del Cabo (Sudáfrica) organizaron un curso subregional conjunto sobre el papel de las organizaciones de la sociedad civil en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz en el África central, que se celebró en Douala (Camerún), entre el 10 y el 12 de abril de 2006. Asistieron a él 60 participantes de Burundi, el Camerún, el Chad, el Gabón, Guinea Ecuatorial, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Rwanda. La CEEAC y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA) también estuvieron representadas. La finalidad del curso era fortalecer el papel de las organizaciones de la sociedad civil en los ámbitos de la prevención de conflictos y la consolidación de la paz mediante el reforzamiento de sus alianzas con la CEEAC y el Centro. Los participantes aprobaron una declaración en la que se recomendaba al Centro, entre otras cosas, que cooperara con las organizaciones de la sociedad civil que trabajaban en las esferas de los derechos humanos, la prevención de conflictos, las cuestiones de género y la consolidación de la paz en el África central, por ejemplo para crear redes de contactos, recaudar fondos y formular proyectos, seguir su aplicación y evaluarlos.

4. Programa de pasantías

13. Desde 2001, el Centro ha dirigido un programa continuo de pasantías de tres meses de duración para cuatro becarios, entre los que se cuentan estudiantes graduados, activistas de derechos humanos, abogados, jueces y representantes de gobiernos, instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil que participan en la promoción de los derechos humanos y el imperio de la ley en la subregión.

14. Los alumnos de la 17ª promoción, procedentes del Camerún, el Chad, el Gabón y la República Democrática del Congo, terminaron su formación en el Centro en marzo de 2006. Los alumnos de la 18ª promoción, procedentes del Camerún, el Chad, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo, terminaron su formación en junio de 2006, y está previsto que los de la 19ª promoción, procedentes de Burundi, el Camerún, Guinea Ecuatorial y la República Centroafricana, la terminen en septiembre de 2006. Hasta la fecha, se han beneficiado del programa de capacitación del Centro 54 alumnos.

5. Información y documentación

15. La Dependencia de Información y Documentación del Centro siguió publicando y distribuyendo el *Bulletin des droits de l'homme et de la démocratie*. Durante el período que se examina, publicó y distribuyó los números 14 y 15 del *Bulletin*.

16. Al igual que en el pasado, el Centro de Documentación prestó servicio a los usuarios y visitantes y recibió varias publicaciones nuevas de diversas fuentes, incluido el sistema de las Naciones Unidas.

B. Apoyo a la Conferencia Internacional de la Región de los Grandes Lagos

17. El apoyo del ACNUDH a la Conferencia Internacional de la Región de los Grandes Lagos, mediante la adscripción de un funcionario de derechos humanos, ha permitido no sólo incorporar, con éxito, una perspectiva de derechos humanos en todos los proyectos de protocolo, programas de acción y proyectos, sino también crear un marco jurídico regional, que comprende unos proyectos de protocolo sobre las siguientes cuestiones: la prevención y la eliminación del genocidio; la protección de los desplazados internos; los derechos de propiedad de los repatriados, y los medios de difusión. Dentro del apoyo continuado que prestó el ACNUDH a la Conferencia, el Centro participó en la cuarta reunión del Comité Preparatorio Regional en Nairobi, que tuvo lugar del 30 de enero al 1º de febrero de 2006, y en la tercera reunión del Comité Interministerial Regional, celebrada en Bangui, del 20 al 22 de febrero de ese mismo año. Durante esta última reunión, los delegados de la Conferencia adoptaron los citados proyectos de protocolo, que habrían de aprobarse en la Conferencia Ministerial y en la segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno que estaba previsto celebrar en Nairobi a finales de 2006.

C. Establecimiento de alianzas

1. Colaboración con la Comunidad Económica de los Estados del África Central

18. De conformidad con el memorando de entendimiento firmado entre el ACNUDH y la CEEAC el 10 de julio de 2002, el Centro de Yaundé continuó invitando a la Secretaría de la CEEAC a que asistiera a los actos más importantes organizados bajo sus auspicios, sobre todo los cursos y seminarios subregionales. Y, así, la Secretaría de la CEEAC participó en el seminario subregional sobre el tema “Consolidación de la paz y prevención de conflictos”, dirigido a las organizaciones de la sociedad civil del África central (véase el párrafo 12 *supra*). Uno de los objetivos de ese seminario era ofrecer una plataforma a los agentes de la sociedad civil y a los encargados de formular políticas, incluida la CEEAC, para que abordaran y debatieran el papel de la sociedad civil en la elaboración de medidas efectivas para prevenir los conflictos violentos en el África central. Los participantes recomendaron a la CEEAC, entre otras cosas, que forjase alianzas con las organizaciones de la sociedad civil y cooperase con ellas para poner en funcionamiento los mecanismos de prevención y gestión de conflictos, sobre todo el Consejo para la paz y la seguridad del África Central (COPAX), el mecanismo de alerta temprana en el África Central (MARAC) y la Fuerza Multinacional del África Central (FOMAC).

2. Colaboración con los organismos de las Naciones Unidas

19. Por lo que atañe a la aplicación de la política de las Naciones Unidas de integración de los derechos humanos en todos sus programas y actividades, sobre todo mediante programas específicos como la Medida 2, el Centro ha forjado una estrecha alianza con los equipos de las Naciones Unidas en los países de la subregión.

20. El 18 y el 25 de abril de 2006, el Centro organizó dos sesiones de capacitación en Yaundé para 40 directores de programas de organismos de las Naciones Unidas que participaban en un proyecto dirigido a ayudar al Gobierno del Camerún en la revisión de su programa de estrategia de reducción de la pobreza. Esa capacitación profesional tenía por objeto garantizar que el apoyo que prestara el equipo de las Naciones Unidas en el Camerún al Gobierno del país se basara en los derechos humanos.

21. Inspirándose en su experiencia en el Camerún, el Centro organizó un curso subregional sobre enfoques del desarrollo basados en los derechos humanos, dirigido a los seis Estados miembros de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC) (el Camerún, el Chad, el Congo, el Gabón, Guinea Ecuatorial y la República Centroafricana) y Santo Tomé y Príncipe, que se impartió en Yaundé, los días 26 a 28 de junio de 2006. Veinte participantes procedentes de los equipos de las Naciones Unidas en los países y de los asociados gubernamentales de esos países intercambiaron información sobre su respectiva experiencia con la aplicación de ese enfoque. Cinco especialistas del Centro, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Oficina Internacional del Trabajo facilitaron la celebración del curso. Los participantes adoptaron el "Consenso de Yaundé" sobre el enfoque de la cooperación para el desarrollo basado en los derechos humanos. En el Consenso de Yaundé se recomendó a los gobiernos participantes que evaluaran la aplicación de los tratados de derechos humanos en el ámbito nacional, sobre todo en lo que respecta a la presentación de informes a los órganos creados en virtud de tratados, y que, para ello, solicitaran ayuda a los equipos de las Naciones Unidas en los países y al Centro de Yaundé. También se recomendó a los equipos en los países interesados que crearan unos grupos temáticos de derechos humanos; prestaran apoyo a los regímenes nacionales de derechos humanos para fortalecerlos, con la asistencia del Centro; y presentaran a ése un informe anual sobre la aplicación de dichas recomendaciones.

3. Colaboración con el Departamento de Asuntos Políticos

22. Desde que la Asamblea General aprobó la resolución 54/55, de 1º de diciembre de 1999, en virtud de la cual se creó el Centro de Yaundé, el ACNUDH y el Departamento de Asuntos Políticos han cooperado en la realización de los preparativos para su funcionamiento efectivo. Durante el período que se examina, ambas instituciones continuaron celebrando consultas, con miras a fortalecer su cooperación. La División de África II y el ACNUDH de Nueva York celebraron consultas intensas en julio de 2006 para estudiar algunas cuestiones de interés común relacionadas con la labor del Centro. Esas consultas proseguirán y ofrecerán una ocasión de examinar el programa de actividades del Centro, a la luz de las novedades que se produzcan, por ejemplo el lanzamiento del Plan de Acción de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, aprobado por la Asamblea General en noviembre de 2005, y el del Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia.

III. Conclusión

23. Basándose en cinco años de labor, el Centro ha previsto reforzar las actividades e iniciativas que ya están en marcha y adoptar nuevos enfoques. Su plan de acción para 2006 y 2007 refleja las cuestiones temáticas prioritarias para la región del África central, que se han definido en el Plan de Acción de la

Alta Comisionada para los Derechos Humanos y que son las siguientes: el imperio de la ley y la administración de justicia, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo de los seres humanos, la discriminación y el desarrollo de la capacidad institucional.

24. Habida cuenta de lo anterior y basándose en los objetivos generales del ACNUDH de desarrollo de la capacidad para reducir las deficiencias en materia de conocimiento, capacidad, compromiso y seguridad, el Centro de Yaundé tiene planeado llevar a cabo las siguientes actividades: organización de cursos regionales sobre enfoques del desarrollo basados en los derechos humanos; prestación de asistencia para integrar los enfoques basados en los derechos humanos en los programas nacionales, en cooperación con los equipos competentes de las Naciones Unidas en los países, sobre todo los de la región de la CEMAC, y en las actividades de las comunidades económicas regionales pertinentes (CEEAC y CEMAC); prestación de apoyo al proceso de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, a los gobiernos, en relación con la promulgación de una legislación nacional contra todas las formas de discriminación o con el endurecimiento de la legislación ya existente, y a los agentes nacionales, en relación con los programas que emprendan para integrar la educación de derechos humanos en las escuelas y los planes de estudio; y desarrollo de la capacidad nacional en los ámbitos de los derechos humanos y la democracia, mediante la ejecución de un programa de capacitación para las organizaciones de la sociedad civil y de un programa de pasantías.
